

NOTA ACLARATORIA

Por este medio me es grato dirigirme a ustedes en mi condición de Oficial de Información Pública, de esta Secretaría de Estado en esta ocasión para hacer de su conocimiento que, **LOS APARTADOS BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO NO APLICA A LA STLCC.**

FUNDAMENTO: La Ley Orgánica del Presupuesto en los artículos 2 y 104, y el artículo 35 de su reglamento, dispone que es responsabilidad de la Contaduría General de la República mantener el sistema de registro, efectuar las operaciones de apertura, registro y cierre, emitir los estados financieros correspondientes de la Administración del Gobierno Central:

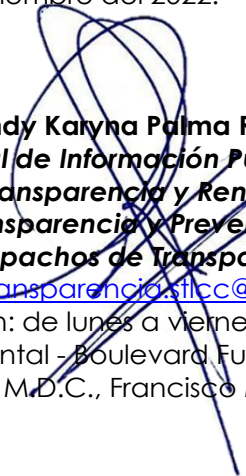
- Balance General - Estado de Ingresos y Gastos - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujo de Efectivo
- Cuenta Financiera
- Notas a los Estados Financieros
- Políticas Contables

La información en este apartado se actualiza MENSUALMENTE, en cumplimiento a los Lineamientos de Verificación de la Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, página No. 42.

Nota: La disponibilidad del enlace no está garantizada ya que depende de servidores externos.

Enlace a Contaduría General de la República: <https://www.sefin.gob.hn/estados-financieros/>

Se emite la presente el lunes, 19 de diciembre del 2022.


Sandy Karlyna Palma Rodríguez
Oficial de Información Pública (OIP)
Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas
Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción
Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Correo Electrónico: oip.transparencia@stlcc@gmail.com | oip@stlcc.gob.hn

Horario de Atención: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Dirección: Centro Cívico Gubernamental - Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras

RECUERDA QUE: El Derecho de Acceso Universal a la Información Pública: es un derecho fundamental y esencial para promover la transparencia de las instituciones públicas y todo aquel que administre fondos cuyo origen sea el Presupuesto General de la República. Su misión principal consiste en servir a los ciudadanos por lo que toda la información que generan posee o custodia pertenece a la ciudadanía.